

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**85 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 4**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 522 de 2014, entre don Bilal El Barrak y don José Alberto Ramos Vílchez y otros, en reclamación de 149.584,29 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 4 de marzo de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don José Alberto Ramos Vílchez en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don José Alberto Ramos Vílchez expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 9 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.875/19)

